JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JLE-VER-003/2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL ELECTRÓNICO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: 24 DE OCTUBRE DEL 2025





En la Sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Veracruz ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho No. 119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLE-VER-003/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **1.** Declaratoria oficial del acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación;
- 2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES y;
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito Carlos Roberto Díaz Arteaga, en mi carácter de Coordinador Administrativo, adscrito, a la Junta Local Ejecutiva de Veracruz del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:02 horas del día 24 de octubre de 2025, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLE-VER-003/2025, convocada para "Materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales, accesorios, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, material de limpieza y material electrónico".



ACTA

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso II) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", no se recibieron preguntas sobre los aspectos contenidos en la convocatoria a través de correo electrónico.------

Se informa que no se recibieron por parte de los licitantes, solicitudes de aclaración extemporáneas.

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta sin que la falta de firma de



los licitantes reste validez o efectos a la misma produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a estos, de conformidad con lo previsto en el artículo 10, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.------

.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	
C.P. Carlos Roberto Díaz Arteaga	
EIN DEL ACTA	